

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 02 de junio de 2020

Generales: siendo las dieciocho horas del día dos de junio del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) con el objetivo dar seguimiento propuestas de modificación a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EJC).

Convocante: Diputado Oswaldo Jiménez López (OJL), presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del Congreso de Puebla.

Participantes: asesores de los diputados integrantes de la Comisión y representante de la Red Contraloría Ciudadana Puebla AC.

OJL presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día
Continuación en la revisión de las modificaciones a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

Los participantes aprobaron el orden del día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Continuación en la revisión de las modificaciones a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

El Diputado OJL dio inicio a la mesa de trabajo cuyo propósito fue continuar con la revisión de las propuestas de modificación a los artículos 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (la Ley). Cada uno de los participantes y asesores de los diputados que participaron emitieron sus criterios, llegando a acuerdos que quedarán plasmados en el documento que se presentará en una sesión del pleno de la Comisión para su discusión y eventual aprobación; lo decidido en dicha sesión será, en su caso, turnado a las instancias correspondientes para que el asunto sea incluido en la agenda del Pleno del Congreso para su presentación y discusión, y en su caso, para que se aprueben las reformas que procedan.

Una solicitud fuera de las modificaciones propuestas fue la que realizó el diputado OJL pidiendo que se revisaran los artículos 13, 20 y 32 de la Ley, para que se puedan realizar reuniones no presenciales (vía remota) de los colegiados del sistema, esto derivado de la situación que se vive actualmente, ya que el considera que es importante incluir estos cambios que desde el Congreso se tuvieron que adoptar para poder realizar sus sesiones de trabajo.

También se propusieron modificaciones al artículo 17 de la Ley.

Agotado el análisis de este punto, al no tener más puntos que tratar, siendo las 19 horas con 40 minutos del mismo día de su inicio, se dio por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.

Daniel Alejandro Valdés Amaro

Presidente

María del Carmen Leyva Báthory

Comisionada

Francisco Javier Mariscal Magdaleno

Comisionado

José Alejandro Guillén Reyes

Comisionado

Eira Zago Castro

Comisionada

Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando sea posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.